

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Tipo Proceso : Ordinario Laboral

Demandante : MARGARITA MARIA GUTIERREZ

Demandados : PRONTO AMBULANCIAS S.A.S.

Radicado No . 05001-31-05-008-2018-0449-00

En el proceso de la referencia, se aclara el auto anterior en el sentido que la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO programada para el **NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) se llevará a cabo a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M...)** con la indicación de que ésta se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos, en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en

ESTADOS No 99 fijados en la Secretaría del Despacho

hoy 27 de octubre del 2020 a las 8:00


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria